



RESOLUCIÓN No. 0120

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2020,

CONSIDERANDO

El memorando 132-GADMT-DCT-2020, del 22 de junio de 2020, suscrito por el ingeniero Eduardo Narváez, Director de Cultura y Turismo de la Municipalidad, mediante el cual se remita la propuesta de reforma a la Ordenanza que Establece la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Tena;

RESOLVIÓ

Remitir a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, el proyecto de Reforma a la señalada Ordenanza, a fin de que proceda a su revisión y análisis; cumpla con el proceso correspondiente de socialización; y emita el respectivo informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 15 de julio de 2020.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Turismo y Cultura
Procurador Síndico
D. Financiera
D. Turismo y Cultura
Archivo

